"2025, Año de la Mujer Indígena"

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

No. de edición: 1655 – Ciudad de México, martes 22 de julio de 2025

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Controversia Constitucional 253/2023.

Datos de localización en la versión impresa: Página 62.

Es **procedente** y **parcialmente fundada** la presente **Controversia Constitucional 253/2023.**

Se reconoce la validez de los artículos 1, 2, fracción IV, inciso b), 10, apartado A, fracciones X y XI, y 15 bis, párrafo último, de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, reformados y adicionados mediante el decreto publicado en la Gaceta Oficial de dicha entidad federativa el diecinueve de enero de dos mil veintitrés, así como la del transitorio quinto del referido decreto.

Se declara la invalidez del artículo 4, fracción XIII bis, de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, adicionado mediante el decreto publicado en la Gaceta Oficial de dicha entidad federativa el diecinueve de enero de dos mil veintitrés, la cual surtirá sus efectos únicamente entre las partes, a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso de dicha entidad federativa.

Voto Aclaratorio que formula la ministra Loretta Ortiz Ahlf en la Controversia Constitucional 253/2023.